

13 6417

3

Guayaquil, Diciembre 2 del 2014

Señor

Braulio Enrique Anzoátegui Miranda

Ciudad.-

Me es grato comunicarle que la junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA P.L.V S.A.**, en fecha de hoy resolvió reelegirlo como Gerente General.

De acuerdo al estatuto social le corresponde al Gerente General, ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con el objeto de cumplir con preceptos reglamentarios establezco que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. Ivole Zurita Zambrano, el día 23 de Septiembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 12 de Noviembre del 2009.

El periodo de duración de su cargo será de Cinco Años contados a partir de la presente fecha.

De usted muy atentamente,

IMPORTADORA Y EXPORTADORA P.L.V S.A.



Olga Macas Macas
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido y declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, identificado con la cedula de ciudadanía No. 0908404247

Guayaquil, Diciembre 2 del 2014.



Braulio Enrique Anzoátegui Miranda
C.I. 0908404247

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.797
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

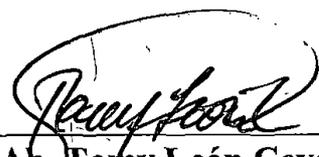
1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA P.L.V. S.A.**, a favor de **BRAULIO ENRIQUE ANZOATEGUI MIRANDA**, de fojas **50.844 a 50.846**, Registro de Nombramientos número **16.476**.

ORDEN: 60797



Guayaquil, 05 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0995582

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 FEB 2015

HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*